Asunción, 06 de Septiembre de 2018
NOTA JEM – UOC N° 259/18

Señor
Abog. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicar que, la Unidad Operativa de Contratación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, tiene la intención de contratar el siguiente servicio: Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", según detalle:

N°	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MONTO
01	Recarga de Extintores	3.000.000

La modalidad de Contratación a ser adoptada es la Contratación Directa, conforme establece el Artículo N° 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a continuación se detallan los oferentes a ser invitados.

- REGIMIENTO 8 RUC N° 80016988-3
- EXTINTORES ASUNCIÓN S.A. RUC N° 80020536-7
- EXTINTOES BATALLON 40 S.R.L. RUC N° 80064512-0
- EXTINTORES YTORORO RUC N° 2088771-0
- DAVID EXTINTORES RUC N° 1514657-0

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle respetuosamente.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Ángel Vera Ozorio
Director Interino UOC

MAL / UOC